

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PROFESORES E INVESTIGADORES CEI·MAR EN OTRAS UNIVERSIDADES DE LA RED CEIMARNET

Una vez realizado el concurso de los méritos aportados por los solicitantes conforme al punto 8º de la presente convocatoria de ayudas, y a la vista del interés de las propuestas presentadas, y siendo el número de solicitantes menor al número de ayudas ofertadas, se decide por el Comité de selección de las presentes ayudas publicar **Resolución DEFINITIVA** de asignación de las ayudas:

| NOMBRE y APELLIDOS | IMPORTE ASIGNADO |
|--------------------------------------|-------------------|
| GALLEGOS REINA ANTONIO JESÚS | 1.190,00 € |
| GARCÍA MAROTO FEDERICO | 1.066,00 € |
| GUTIÉRREZ ESTRADA JUAN CARLOS | 970,00 € |
| LÓPEZ GUERRERO MARÍA DEL MAR | 1.200,00 € |

Los beneficiarios de las ayudas deberán cumplimentar el Formulario de Aceptación de la Ayuda (ANEXO V), y enviarlo a la dirección de correo electrónico convocatorias@fundacionceimar.com en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día de publicación de la Resolución Definitiva. Así mismo, y dentro del Formulario de Aceptación de la Ayuda, deberá indicar un número de cuenta bancaria de la que tendrá que ser titular, que será donde se realice el ingreso de la ayuda.

En Cádiz, a 18 de noviembre de 2016

ANA ARELLANO LÓPEZ

**Presidente del Comité de Selección
Gerente de la Fundación CEI·MAR**